



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1027/24

EXP N° 92/2024 – ECO - UNSa

Salta, 15 de octubre de 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Yanina Andrea CEBALLO HOYOS, D.N.I. N° 40.157.518 y Carla Noelia DOMINGUEZ, D.N.I. N° 38.033.514, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III de Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EMPRESA DE CATERING PARA EL SECTOR MINERO EN SALTA: <<HACIA UNA MEJORA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD>>", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde pagina 1 al 17, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en página 27 del expediente de referencia.

Que desde pagina 4 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "EMPRESA DE CATERING PARA EL SECTOR MINERO EN SALTA: <<HACIA UNA MEJORA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD>>", presentado por las alumnas Yanina Andrea CEBALLO HOYOS, D.N.I. N° 40.157.518 y Carla Noelia DOMINGUEZ, D.N.I. N° 38.033.514, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, Lic. Andrea Carina ORIHUEL, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa